



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUESTE

ADAPTACIÓN BÁSICA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO A LA LEY 1/2000

Octubre de 2003

El presente documento se corresponde con el Texto Refundido del Plan General de Ordenación de Tegueste (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000) cuya elaboración fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2003.

Según se acordó

El Secretario Accidental, a 14 de enero de 2004.



Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación de Tegueste el día 05 de ABRIL de 2004.

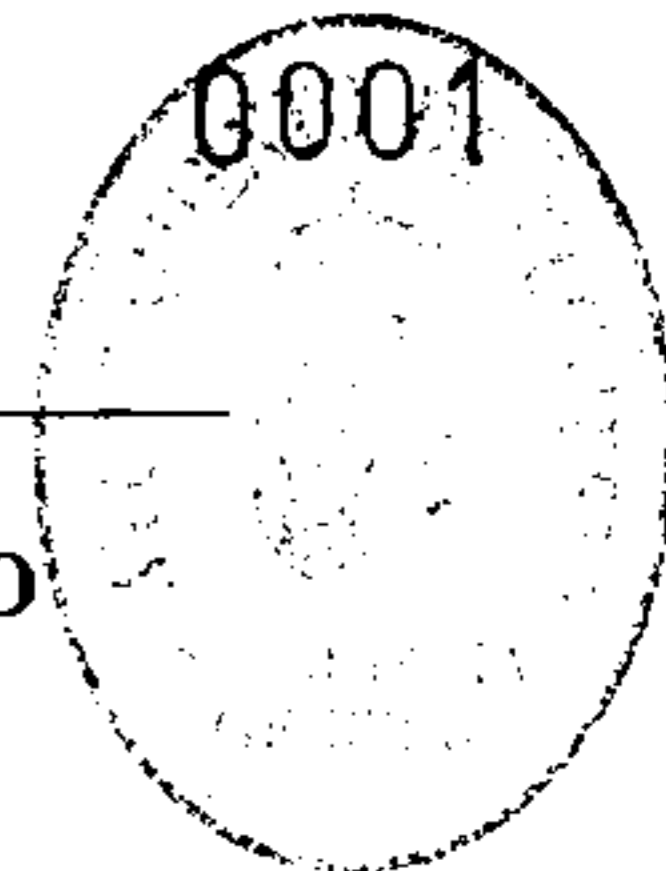
Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias



Juan Diego Hernández Domínguez
Ilustre Ayuntamiento de Tegueste

Anexo II: TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

**Adaptación Básica de las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
a la Ley 1/2000**

Documento para Aprobación Definitiva

2003

Anexo II: TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Equipo Redactor:

FEDERICO GARCÍA BARBA,	arquitecto director
PATRICIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	arquitecto
JORGE MOSQUERA PANIAGUA	arquitecto

Colaboradores:

M ^a . José Díaz Fernández,	arqu. técnica
Cecilio M. Pérez Cáceres	delineación
Alicia Acosta Mora	delineación
Daniel Herrera Canino	delineación
M ^a . Pilar Díaz Fernández	administrativa

gbqv

ARQUITECTOS

General Goded, 89. 38006 S/C de Tenerife

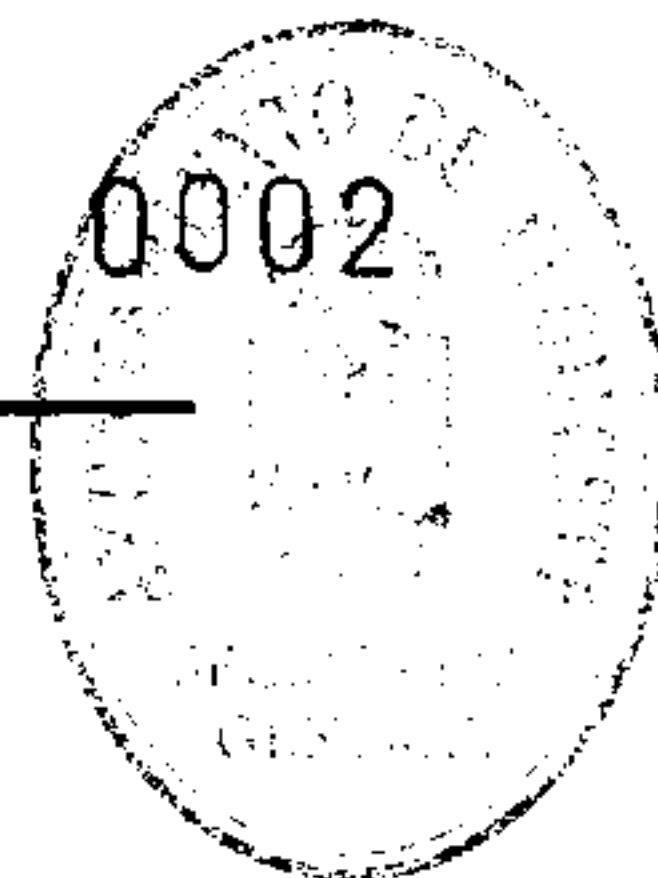
Exp. GB29/07-02

Octubre de 2003

Portada: Vista del Valle del Socorro

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUESTE

Adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a la Ley 1/2000 del Territorio de Canarias



ANEXO II

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

ÍNDICE:

II.1.- Informes técnicos sobre las alegaciones presentadas.

- Informe técnico del Ayuntamiento de Tegueste
- Informe técnico del equipo redactor.

II.2.- Informes preceptivos de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

II.3.- Informes preceptivos del Cabildo Insular de Tenerife.

II.4.- Publicación en el Boletín Oficial de Canarias del plazo de información pública de la aprobación inicial del documento de Adaptación Básica de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

II.5.- Certificado del Ayuntamiento de Tegueste respecto al estado de ejecución de las Unidades de Actuación.

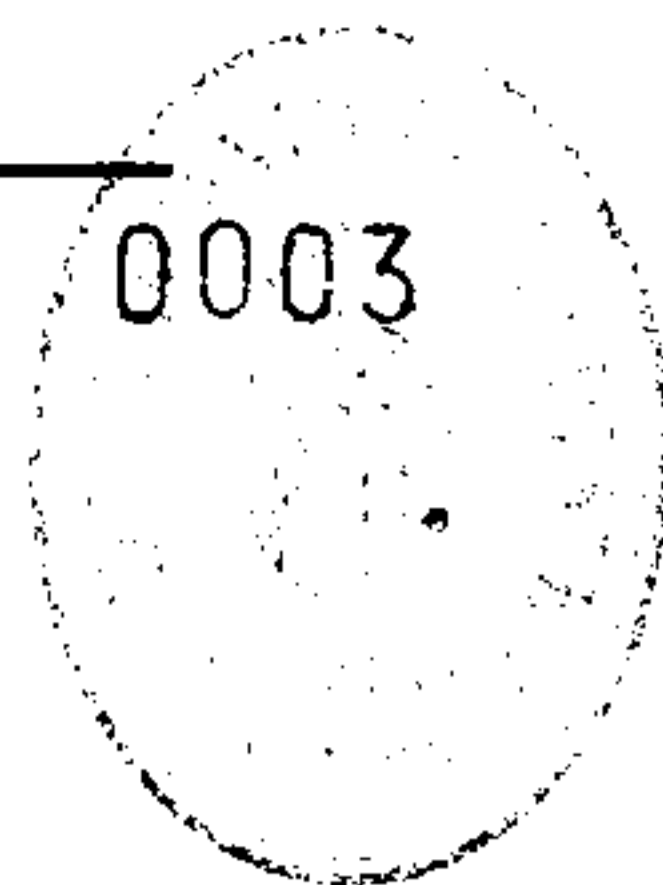
II.6.- Delimitación de la Zona Arqueológica y Bien de Interés Cultural "Los Cabezazos".

II.7.- Informe del Ayuntamiento de Tegueste sobre la aprobación del Plan Parcial "El Codezal".

II.8.- Certificados del Ayuntamiento de Tegueste sobre la propiedad municipal de los terrenos de la futura ampliación del cementerio y del museo de la romería.

gbqv
ARQUITECTOS

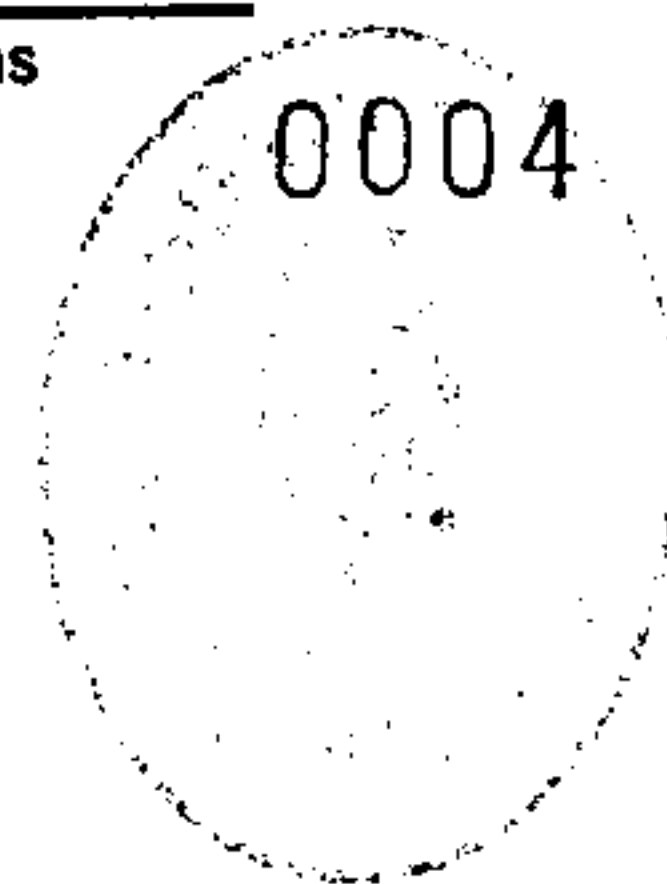
Exp. GB 29
Octubre 2003



**II.1
INFORMES TÉCNICOS SOBRE LAS ALEGACIONES
PRESENTADAS**

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUESTE

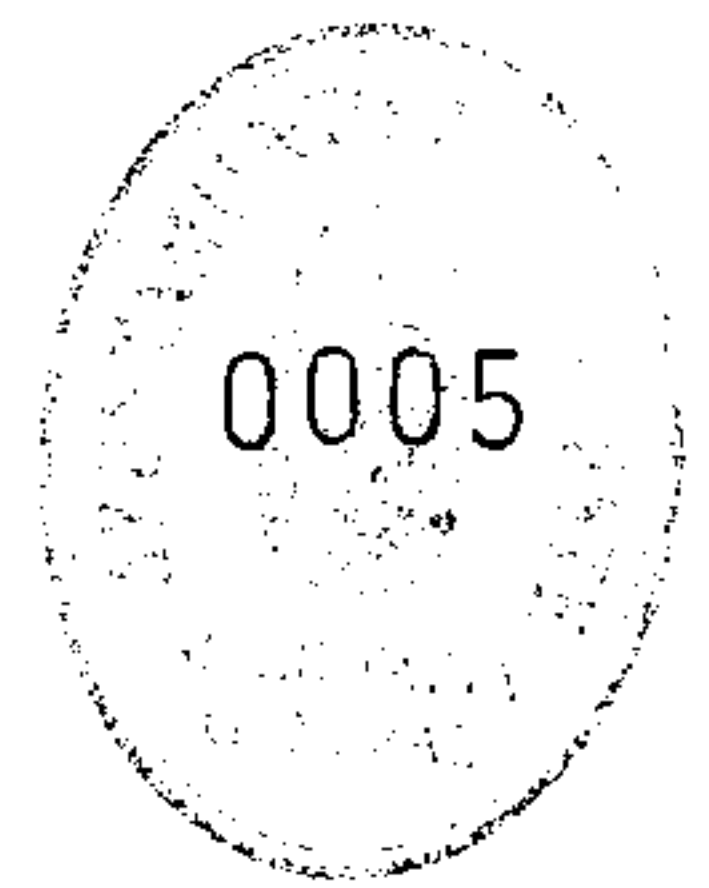
Adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a la Ley 1/2000 del Territorio de Canarias



INFORME TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste



ALLEGACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN BÁSICA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL AL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000 DE 8 DE MAYO.

Alegación n° 1

Interesados: Herederos de Don Antonio Barreto Ferrer (representados por el Arquitecto, don Moisés Barreto Hernández).

Registro de entrada: 2002-002518

Fecha de presentación: 15 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la prolongación de la Calle Felipe Castillo.

Observación: Esta Oficina Técnica estima que sería conveniente estudiar la viabilidad de la apertura de nuevas vías a fin de solucionar la situación de parcelas interiores sin frente a vial público.

Alegación n° 2

Interesados: Don Lázaro Hernández Carlos.

Registro de entrada: 2002-002530

Fecha de presentación: 15 de mayo de 2002.

Contenido: solicita revisión del planeamiento conforme al Convenio suscrito.

Observación: El actual trazado del Camino Las Rosetas, que fue asfaltado por esta Corporación en colaboración con los vecinos en 1993, no se ajusta al previsto en la planimetría incorporada a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Alegación n° 3

Interesados: Don Jorge Enrique Hernández González.

Registro de entrada: 2002-002534

Fecha de presentación: 15 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la recalificación de su parcela como Asentamiento Rural a fin de poder edificar una vivienda.

Observación: Esta Oficina Técnica no es partidaria de ampliar el ámbito de los Asentamientos Rurales ya delimitados, dado que se favorecería una dispersión edificatoria que conculcaría la naturaleza propia del Suelo Rústico, en el que el uso residencial es excepcional.

Alegación n° 4

Interesados: Doña Asunción Perera Alonso (representada por Don Rafael Perera Alonso).

Registro de entrada: 2002-002578

Fecha de presentación: 17 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la situación urbanística de su parcela con el fin de solventar la posible legalización de una construcción ejecutada en dicha parcela, sin licencia, y que actualmente se encuentra paralizada.

Observación: Esta Oficina Técnica puede entender admisible el trazar uniformemente las calles, las cuales deberían tener una misma dimensión de principio a fin, siendo ilógico que empiecen con un ancho de 10 metros y terminen con un ancho de 8 metros. No obstante, el ancho mínimo de las calles, atendiendo a los criterios de urbanización, debería ser de 9 metros, y tener un trazado lo más recto posible, sin afectar a construcciones preexistentes a su establecimiento. Las calles que circundan la parcela de la interesada, trazadas en el actual planeamiento, si bien no son uniformes en su trazado, no afectan a ninguna construcción preexistente.

Alegación n° 5

Interesados: Don Rafael Carlos Suárez Expósito y Doña Jacqueline Negrín Rocha.

Registro de entrada: 2002-002588

Fecha de presentación: 17 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la Calle La Gorgolana (Las Canteras).

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que es necesario buscar una solución de conjunto a toda la zona denominada "La Gorgolana", priorizando:

- a) Dar continuidad al trazado de las Calles existentes.
- b) Respetar las construcciones preexistentes en la medida de lo posible.
- c) Introducir la propuesta realizada por los interesados en esa solución de conjunto.

Alegación n° 6

Interesados: Don Bernabé Suárez Marrero.

Registro de entrada: 2002-002589

Fecha de presentación: 17 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la Calle La Gorgolana (Las Canteras).

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que es necesario buscar una solución de conjunto a toda la zona denominada "La Gorgolana", priorizando:

- a) Dar continuidad al trazado de las Calles existentes.
- b) Respetar las construcciones preexistentes en la medida de lo posible.
- c) Introducir la propuesta realizada por los interesados en esa solución de conjunto.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

0007

Alegación n.º 7

Interesados: Don Bemabé Suárez Expósito.

Registro de entrada: 2002-002590

Fecha de presentación: 17 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la Calle La Gorgolana (Las Canteras).

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que es necesario buscar una solución de conjunto a toda la zona denominada "La Gorgolana", priorizando:

- a) Dar continuidad al trazado de las Calles existentes.
- b) Respetar las construcciones preexistentes en la medida de lo posible.
- c) Introducir la propuesta realizada por los interesados en esa solución de conjunto.

Alegación n.º 8

Interesados: Don Bernardo González López.

Registro de entrada: 2002-002623

Fecha de presentación: 20 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la introducción en la normativa de "CT: Casco Tradicional" de la figura de «patio interior de manzana», reconocida en el Plan Especial de Protección del conjunto Histórico.

Observación: Esta Oficina Técnica estima necesario buscar una solución para aquellas tramas de Suelo Urbano en los que existe un fondo edificable máximo, que provoca que determinadas construcciones preexistentes en su interior a la aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal queden en situación de fuera de ordenación. Dicha solución podría venir, por ejemplo, a través del reconocimiento de los accesos privados existentes como viarios públicos. En cambio, no se estima conveniente extrapolar la figura de «patio interior de manzana», a otros ámbitos distintos de los recogidos en el Plan Especial de Protección.

Alegación n.º 9

Interesados: Don Antonio M.º Rufino Morales.

Registro de entrada: 2002-002682

Fecha de presentación: 23 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la reclasificación de su parcela para poder realizar una "segregación familiar o parcelación".

Observación: La calificación urbanística asignada a la parcela del interesado (Suelo Rústico de Protección Agraria) permite la segregación, siempre que se cumpla con la unidad mínima de cultivo.

Alegación n° 10

Interesados: Don Juan López González

Registro de entrada: 2002-002734

Fecha de presentación: 27 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la anulación de un parque que afecta a su vivienda.

Observación: Los sistemas generales y locales de equipamientos, viarios y espacios libres no deberían afectar a construcciones preexistentes a su establecimiento, salvo causas de fuerza mayor.

Alegación n° 11

Interesados: Don Benjamín González Melián

Registro de entrada: 2002-002739

Fecha de presentación: 27 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la reclasificación de su parcela a urbana, o parte urbana y parte rústica.

Observación: El documento de adaptación no puede servir de base para ampliar el límite de suelo urbano, por lo que la reclasificación interesada no es admisible. Se ha de indicar que, en el planeamiento actual, la parcela tiene en su mayor parte la clasificación urbanística de Suelo Rústico con la calificación de "Suelo Rústico Agrícola Común", teniendo sólo una mínima parte con la calificación de "Suelo Urbano" y la calificación de "Sistema Local Viario".

Alegación n° 12

Interesados: Don Raúl Pérez Izquierdo, Don José Antonio Llanera Bethencourt, Don Adolfo Sánchez Cruz, Don Carlos Antonio Rodríguez Rodríguez, Don José Antonio Loza Alonso, y Don José Manuel Álvarez Rigor.

Registro de entrada: 2002-002765

Fecha de presentación: 28 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la Calle el Sauce.

Observación: Se podría reconsiderar reducir el ancho de la Calle al tratarse de una vía interior de la urbanización (zona residencial), pero su ancho, atendiendo a los criterios de urbanización, no debería ser inferior a 9 metros.

Alegación n° 13

Interesados: Don Fidel Hernández Reyes.

Registro de entrada: 2002-002767

Fecha de presentación: 28 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la Unidad de Actuación n° 7 "Los Pobres".

Observación: Esta Oficina Técnica, en relación con la totalidad de la Unidad de Actuación n° 7, estima conveniente su reestructuración, dado que con anterioridad a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y por haberse alzado la suspensión de licencias, fueron concedidas distintas licencias urbanísticas que han consolidado la edificación en amplios sectores de la misma, no reflejando la planimetría la realidad actual.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

0009

Alegación n.º 14

Interesados: Don Roberto Melián Cedrés.

Registro de entrada: 2002-002804

Fecha de presentación: 29 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la eliminación de un vial o la corrección de su alineación.

Observación: La regulación recogida en el documento de Adaptación en lo que afecta al Conjunto Histórico Artístico del Municipio, es la misma que la prevista en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico. Indicar, además, que la apertura de la vía se justifica totalmente a fin de delimitar el Suelo Rústico de Protección Hidrológica (Barranco Agua de Dios) y el Sistema Local de Espacios Libres del suelo edificable (Casco Antiguo).

Alegación n.º 15

Interesados: Don Noel V. Martín Suárez.

Registro de entrada: 2002-002806

Fecha de presentación: 29 de mayo de 2002.

Contenido: alegación contra la S.A.U. de "La Miravala".

Observación: Los sectores de suelo urbanizable prevén obligatoriamente el establecimiento de equipamientos, espacios libres y sistemas viarios, de cesión gratuita por los propietarios del sector, que redundan en beneficio no sólo de las construcciones resultantes de su desarrollo, sino también de la zona en la que se ubican.

Alegación n.º 16

Interesados: Doña Ana Lidia Martín Suárez.

Registro de entrada: 2002-002807

Fecha de presentación: 29 de mayo de 2002.

Contenido: alegación contra la S.A.U. de "La Miravala".

Observación: Los sectores de suelo urbanizable prevén obligatoriamente el establecimiento de equipamientos, espacios libres y sistemas viarios, de cesión gratuita por los propietarios del sector, que redundan en beneficio no sólo de las edificaciones resultantes de su desarrollo, sino también de la zona en la que se ubican.

Alegación n° 17

Interesados: Doña Begoña Suárez Hernández.

Registro de entrada: 2002-002808

Fecha de presentación: 29 de mayo de 2002.

Contenido:

Observación: No es una alegación.

No obstante, indicar que los sectores de suelo urbanizable prevén obligatoriamente el establecimiento de equipamientos, espacios libres y sistemas viarios, de cesión gratuita por los propietarios del sector, que redundan en beneficio no sólo de las construcciones resultantes de su desarrollo, sino también de la zona en la que se ubican.

Alegación n° 18

Interesados: Don José Fajardo Rodríguez.

Registro de entrada: 2002-002832

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la recalificación de su parcela como asentamiento agrícola.

Observación: esta Oficina Técnica estima conveniente calificar algunas de las parcelas que conforme al planeamiento vigente tenían la calificación de "Suelo Rústico Agrícola Común", como "Asentamiento Agrícola", siempre que las mismas se encuentren en explotación y existan algunas construcciones dispersas vinculadas a las explotaciones agrícolas

Alegación n° 19

Interesados: Doña Lorena Rojas Rivero.

Registro de entrada: 2002-002833

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la recalificación de su parcela como asentamiento agrícola.

Observación: esta Oficina Técnica estima conveniente calificar algunas de las parcelas que conforme al planeamiento vigente tenían la calificación de "Suelo Rústico Agrícola Común", como "Asentamiento Agrícola", siempre que las mismas se encuentren en explotación y existan algunas construcciones dispersas vinculadas a las explotaciones agrícolas.

Alegación n° 20

Interesados: Don Sigfredo González Gutiérrez.

Registro de entrada: 2002-002834

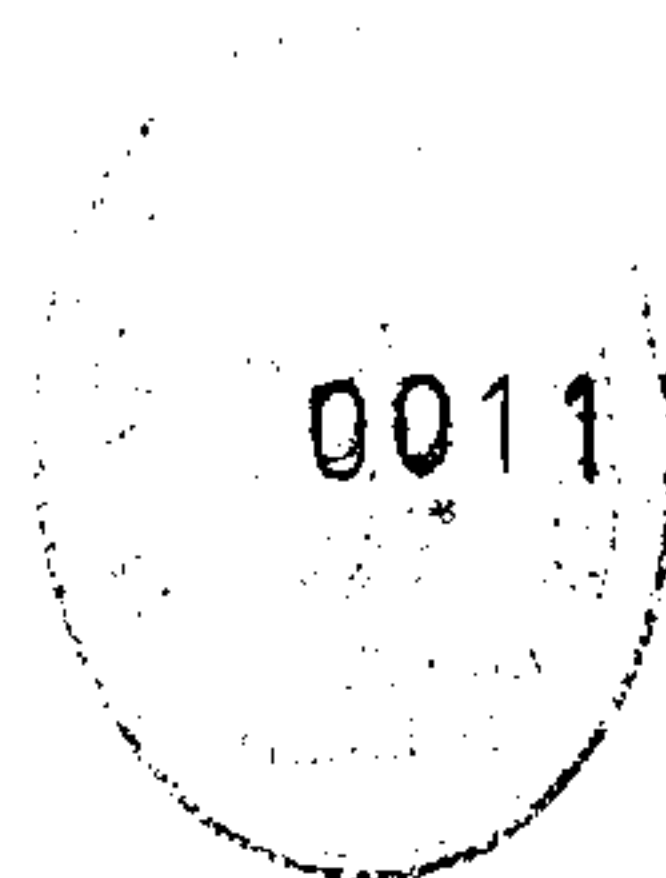
Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la recalificación de su parcela como asentamiento agrícola.

Observación: esta Oficina Técnica estima conveniente calificar algunas de las parcelas que conforme al planeamiento vigente tenían la calificación de "Suelo Rústico Agrícola Común", como "Asentamiento Agrícola", siempre que las mismas se encuentren en explotación y existan algunas construcciones dispersas vinculadas a las explotaciones agrícolas.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste



Alegación n.º 21

Interesados: Don Juan de Felipe Lemes.

Registro de entrada: 2002-002835

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la recalificación de su parcela como asentamiento agrícola.

Observación: esta Oficina Técnica estima conveniente calificar algunas de las parcelas que conforme al planeamiento vigente tenían la calificación de "Suelo Rústico Agrícola Común", como "Asentamiento Agrícola", siempre que las mismas se encuentren en explotación y existan algunas construcciones dispersas vinculadas a las explotaciones agrícolas.

Alegación n.º 22

Interesados: Doña María de los Ángeles Concepción.

Registro de entrada: 2002-002837

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: alegación contra la S.A.U. de "La Miravala" y la vía de enlace con Valle Guerra.

Observación: Los sectores de suelo urbanizable prevén obligatoriamente el establecimiento de equipamientos, espacios libres y sistemas viarios, de cesión gratuita por los propietarios del sector, que redundan en beneficio no sólo de las construcciones resultantes de su desarrollo, sino también de la zona en la que se ubican.

Respecto de la vía de conexión con Valle Guerra, que es una vía insular, no local, indicar que el planeamiento municipal se limita a recoger las previsiones contenidas en otros Instrumentos de Ordenación de rango superior.

Alegación n.º 23

Interesados: Don Domingo Melián Alonso.

Registro de entrada: 2002-002838

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: alegación contra la S.A.U. de "La Miravala" y la vía de enlace con Valle Guerra.

Observación: Los sectores de suelo urbanizable prevén obligatoriamente el establecimiento de equipamientos, espacios libres y sistemas viarios, de cesión gratuita por los propietarios del sector, que redundan en beneficio no sólo de las construcciones resultantes de su desarrollo, sino también de la zona en la que se ubican.

Respecto de la vía de conexión con Valle Guerra, que es una vía insular, no local, indicar que el planeamiento municipal se limita a recoger las previsiones contenidas en otros Instrumentos de Ordenación de rango superior.

Alegación n° 24

Interesados: Don Ricardo Martín Pino.

Registro de entrada: 2002-002839

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: solicita la rectificación de la alineación de un vial, que afecta a su construcción.

Observación: El trazado de las vías, a fin de evitar costos innecesarios, debería respetar la alineación de las construcciones preexistentes a su establecimiento, salvo causa mayor.

Alegación n° 25

Interesados: Doña Eloina Rodríguez Pérez.

Registro de entrada: 2002-002840

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: alegación contra la S.A.U. de "La Miravala".

Observación: Los sectores de suelo urbanizable prevén obligatoriamente el establecimiento de equipamientos, espacios libres y sistemas viarios, de cesión gratuita por los propietarios del sector, que redundan en beneficio no sólo de las construcciones resultantes de su desarrollo, sino también de la zona en la que se ubican.

Alegación n° 26

Interesados: Doña Candelaria Rodríguez Pérez.

Registro de entrada: 2002-002841

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: alegación contra la S.A.U. de "La Miravala".

Observación: Los sectores de suelo urbanizable prevén obligatoriamente el establecimiento de equipamientos, espacios libres y sistemas viarios, de cesión gratuita por los propietarios del sector, que redundan en beneficio no sólo de las edificaciones resultantes de su desarrollo, sino también de la zona en la que se ubican.

Alegación n° 27

Interesados: Doña Beatriz Sihomara Ruiz Rodríguez.

Registro de entrada: 2002-002842

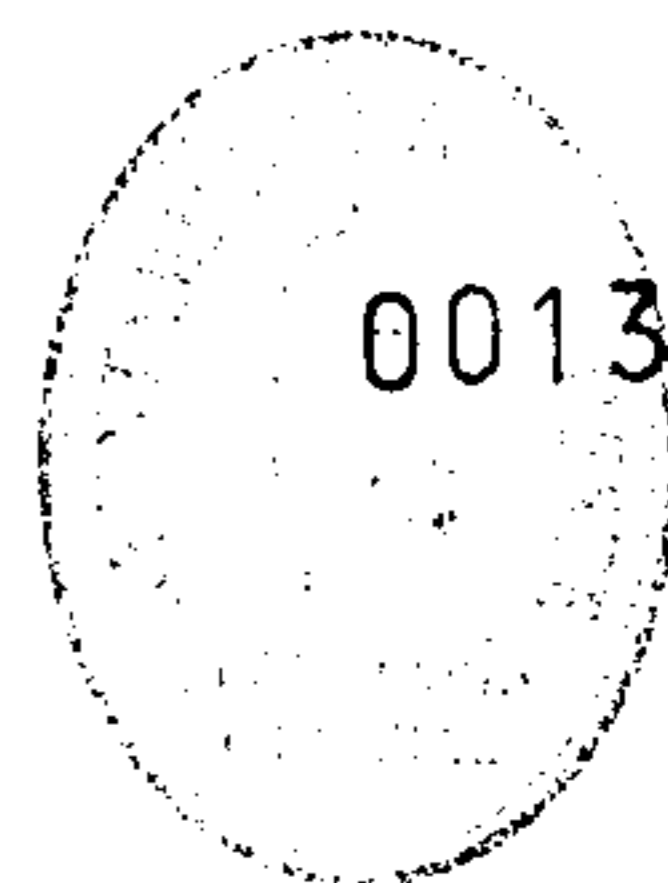
Fecha de presentación: 31 de mayo de 2002.

Contenido: alegación contra la S.A.U. de "La Miravala".

Observación: Los sectores de suelo urbanizable prevén obligatoriamente el establecimiento de equipamientos, espacios libres y sistemas viarios, de cesión gratuita por los propietarios del sector, que redundan en beneficio no sólo de las edificaciones resultantes de su desarrollo, sino también de la zona en la que se ubican.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste



Alegación n° 28

Interesados: Don Moisés Barreto Hernández.

Registro de entrada: 2002-002888

Fecha de presentación: 4 de junio de 2002.

Contenido: alegación respecto de la normativa urbanística en general.

Observación: Esta Oficina Técnica estima conveniente su estudio detallado, dado que comparte en gran medida algunos de los aspectos planteados.

Alegación n° 29

Interesados: Don José Luis Díaz Duque González.

Registro de entrada: 2002-002890

Fecha de presentación: 4 de junio de 2002.

Contenido:

Observación: no es una alegación.

Alegación n° 30 (presentada en la Sub-Delegación del Gobierno en fecha 4 de junio de 2002, registro 62384000005284).

Interesados: Doña Ana de León Concepción y Don Martín Padrón García.

Registro de entrada: 2002-003168

Fecha de presentación: 12 de junio de 2002.

Contenido: solicita la recalificación de su parcela como asentamiento agrícola.

Observación: esta Oficina Técnica estima conveniente calificar algunas de las parcelas que conforme al planeamiento vigente tenían la calificación de "Suelo Rústico Agrícola Común", como "Asentamiento Agrícola", siempre que las mismas se encuentren en explotación y existan algunas construcciones dispersas vinculadas a las explotaciones agrícolas.

Alegación n° 31

Interesados: Doña Elda Candelaria Afonso y Afonso.

Registro de entrada: 2002-002929

Fecha de presentación: 5 de junio de 2002.

Contenido:

Observación: existen actualmente errores de impresión entre los planos de ordenación detallada, de clasificación del suelo y de desarrollo de planeamiento, por lo que esta Oficina Técnica estima conveniente que se unifique la información de todos los planos.

Alegación n.º 32

Interesados: Doña María del Carmen González Rodríguez.

Registro de entrada: 2002-002930

Fecha de presentación: 5 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reclasificación de su parcela.

Observación: El documento de adaptación no puede servir de base para ampliar el límite de suelo urbano.

Alegación n.º 33

Interesados: Don Felipe Tomás Méndez Alonso.

Registro de entrada: 2002-002930

Fecha de presentación: 6 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reclasificación de su parcela.

Observación: La regulación recogida en el documento de Adaptación en lo que afecta al Conjunto Histórico Artístico del Municipio, es la misma que la prevista en el Plan Especial de Protección.

Alegación n.º 34

Interesados: Don Antonio Ojeda Guerra.

Registro de entrada: 2002-002956

Fecha de presentación: 6 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la U.A., número 8.

Observación: Esta Oficina Técnica estima conveniente su estudio. Asimismo, deberían incluirse en la ficha de la U.A., los datos del particular.

Alegación n.º 35

Interesados: Don Diego Pérez Arias (Residencial San Luis, S.L. y Urbaluis Tegueste, S.L.).

Registro de entrada: 2002-002961

Fecha de presentación: 6 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la U.A., número 3, "San Luis- Tegueste", y que se mantenga el sistema de ejecución privada.

Observación: Esta Oficina Técnica informa favorablemente la propuesta presentada en lo que respecta al sistema de ejecución de las Unidades de actuación, dado que el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, aboga por la utilización preferente de los sistemas de ejecución privados.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

0015

Alegación n.º 36

Interesados: Don Andrés Reyes Hernández (Amarey, S.L.).

Registro de entrada: 2002-002965

Fecha de presentación: 6 de junio de 2002.

Contenido: solicita reordenación de viales.

Observación: Esta Oficina Técnica informa favorablemente la propuesta presentada, dado que en el establecimiento de viales se ha de evitar la afección de edificaciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n.º 37

Interesados: Doña María del Carmen Alfayate Casañas.

Registro de entrada: 2002-002967

Fecha de presentación: 6 de junio de 2002.

Contenido: solicita la delimitación de una U.A., en El Portezuelo.

Observación: Actualmente existe un nivel de consolidación edificatoria en la zona marcada en la propuesta que no justifica la delimitación de una Unidad de Actuación que resultara medianamente gestionable. No obstante, es alabable el espíritu de la propuesta realizada.

Alegación n.º 38 (presentada por correo en fecha 7 de junio de 2002).

Interesados: Doña María del Pilar Giménez González.

Registro de entrada: 2002-003150

Fecha de presentación: 11 de junio de 2002.

Contenido: solicita la anulación del procedimiento.

Observación: Esta Oficina Técnica tiene a bien informar que se ha dado efectivo cumplimiento al período de información pública previsto en la normativa, poniendo a disposición de los ciudadanos no sólo la planimetría, sino también los textos normativos. Además, durante el período de la exposición, un miembro de la Oficina siempre estuvo a disposición de los ciudadanos.

Alegación n ° 39

Interesados: Don Carlos Alonso Dehesa.

Registro de entrada: 2002-002987

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la modificación del trazado de un vial.

Observación: La regulación recogida en el documento de Adaptación en lo que afecta al Conjunto Histórico Artístico del Municipio, es la misma que la prevista en el Plan Especial de Protección. Indicar, igualmente, que la alegación se refiere a un sector de suelo urbanizable que debe ser desarrollado por un Plan Parcial, en el cual se pueden definir nuevas alineaciones.

Alegación n ° 40

Interesados: Don José Damián González Rodríguez.

Registro de entrada: 2002-002988

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la modificación del trazado de un vial peatonal.

Observación: Esta Oficina Técnica informa desfavorablemente, dado que el traslado del vial peatonal afectaría a un equipamiento público, y generaría una vía rodada sin continuidad con el resto de la trama y enlazando con la Carretera General.

Alegación n ° 41

Interesados: Doña Teresa Sánchez Rodríguez y Don Jesús Sánchez Rodríguez.

Registro de entrada: 2002-002989

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la Unidad de Actuación n ° 7 "Los Pobres".

Observación: Esta Oficina Técnica, en relación con la totalidad de la Unidad de Actuación n ° 7, estima conveniente su reestructuración, dado que con anterioridad a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y por haberse alzado la suspensión de licencias, fueron concedidas distintas licencias urbanísticas que han consolidado la edificación en amplios sectores de la misma, no reflejando la planimetría la realidad actual.

Alegación n ° 42

Interesados: Doña Concepción Reyes Rivero y Don Rolf Buettner.

Registro de entrada: 2002-002990

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la Unidad de Actuación n ° 7 "Los Pobres".

Observación: Esta Oficina Técnica, en relación con la totalidad de la Unidad de Actuación n ° 7, estima conveniente su reestructuración, dado que con anterioridad a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y por haberse alzado la suspensión de licencias, fueron concedidas distintas licencias urbanísticas que han consolidado la edificación en amplios sectores de la misma, no reflejando la planimetría la realidad actual.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

0017

Alegación n° 43

Interesados: Don Juan Raúl Palmero Díaz.

Registro de entrada: 2002-002994

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reubicación de una calle que afecta a su vivienda.

Observación: Esta Oficina Técnica estima necesario realizar un estudio sobre la posibilidad de reubicar la calle, pues el establecimiento de los viarios debería respetar a las edificaciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n° 44

Interesados: Doña Cristina Rodríguez González, Don Abrahan Rodríguez González, Don Fausto Rodríguez González, Don Fortunato Rodríguez González.

Registro de entrada: 2002-002995

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reubicación de un sistema de espacios libres (parque).

Observación: La parcela en la que se prevé el sistema de parques y jardines no se encuentra edificada y colinda con "Suelo Rústico de Protección Paisajística", por lo que parece poco apropiado su traslado.

Alegación n° 45

Interesados: Don Gustavo Antonio González Melián.

Registro de entrada: 2002-002996

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reubicación de un paseo peatonal que enlaza la Calle Jesús Cedrés Melián con La Placeta.

Observación: La regulación recogida en el documento de Adaptación en lo que afecta al Conjunto Histórico Artístico del Municipio, es la misma que la prevista en el Plan Especial de Protección. Además, el criterio de dar continuidad al trazado viario no es el prevalente cuando se trata de Conjuntos Históricos, sino que hay que tener en cuenta otros como el de protección de edificios catalogados, menor impacto estético, etc.

Alegación n° 46

Interesados: Doña Sebastiana Benicia Hernández López, Don Alonso Cedrés Melián, doña María de los Ángeles Melián Alberto, Don David Melián Rivero, Don Antonio Melián Melián y Doña Dióscora Melián Medina.

Registro de entrada: 2002-002997

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicitan la anulación de una vía.

Observación: La regulación recogida en el documento de Adaptación en lo que afecta al Conjunto Histórico Artístico del Municipio, es la misma que la prevista en el Plan Especial de Protección. Indicar, además, que la apertura de la vía se justifica totalmente a fin de delimitar el Suelo Rústico de Protección Hidrológica (Barranco Agua de Dios) y el Sistema Local de Espacios Libres, del suelo edificable (Casco Antiguo), generando una fachada de acceso digna y pública.

Alegación n° 47

Interesados: Doña Carmen Flora Rodríguez Alberto.

Registro de entrada: 2002-002998

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la anulación de un parque y de un vial.

Observación: Respecto de la desaparición del parque, debería estimarse la alegación, dado que con carácter previo a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias se otorgó licencia urbanística para edificar en dicha parcela, construcción que dispone, incluso, de primera ocupación.

Alegación n° 48

Interesados: Don Manuel Siverio Melián Melián.

Registro de entrada: 2002-003001

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita modificación de la ficha de la U.A. número 8.

Observación: Debería estimarse, ya que de la documentación catastral aportada se desprende que la parte urbana de la parcela del interesado integrada en la U.A., tiene una superficie de 2.368 m².

Alegación n° 49

Interesados: Don Juan Hernández Gutiérrez.

Registro de entrada: 2002-003002

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de la Unidad de Actuación n° 7 "Los Pobres".

Observación: Esta Oficina Técnica, en relación con la totalidad de la Unidad de Actuación n° 7, estima conveniente su reestructuración, dado que con anterioridad a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y por haberse alzado la suspensión de licencias, fueron concedidas distintas licencias urbanísticas que han consolidado la construcción en amplios sectores de la misma, no reflejando la planimetría la realidad actual.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegeste

0019

Alegación n° 50

Interesados: Don Andrés Reyes Hernández (AMAREY, S.L.), actuando en representación de Herederos de Doña Petra González Díaz.

Registro de entrada: 2002-003006

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reordenación de un sistema de espacios libres (parque).

Observación: La parcela en la que se prevé el sistema de parques y jardines no se encuentra edificada y colinda con Suelo Rústico de Protección, por lo que no se estima conveniente su reordenación.

Alegación n° 51

Interesados: Don Andrés Reyes Hernández (AMAREY, S.L.)

Registro de entrada: 2002-003007

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: alegación respecto de la normativa.

Observación: Esta Oficina Técnica informa desfavorable. Los cuerpos y elementos salientes no deben invadir la zona de retranqueos obligatorios.

Alegación n° 52

Interesados: Doña Rosa Torrens Fernández y Don Miguel González Regodón.

Registro de entrada: 2002-003017

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicitan reordenación viaria.

Observación: El Planeamiento, respecto de los sistemas generales viarios, realiza una previsión de futuro en la que influyen distintos factores, que han de ser cuidadosamente ponderados.

Alegación n° 53

Interesados: Don Juan González González.

Registro de entrada: 2002-003018

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicita anulación de un vial.

Observación: El diseño de vías debe realizarse sobre la base de los criterios de respetar las construcciones preexistentes, ancho homogéneo y continuidad de trazado, los cuales se respetan en el presente caso, por lo que no debe estimarse la alegación. Además, el Callejón no se suprime, sino que se reubica para darle continuidad a la vía.

Alegación n° 54

Interesados: Don Juan González Gómez, Doña María Teresa López González, Don Miguel López González, Don Eulogio López Santos, Don Félix Suárez Gómez, Don Manuel González Gómez, Don Eusebio Rodríguez Barreto, Don Tomás Pérez Rodríguez, y Don José Manuel Perera Rodríguez.

Registro de entrada: 2002-003019

Fecha de presentación: 7 de junio de 2002.

Contenido: solicitan la recalificación de su parcela.

Observación: La definición del límite del Parque Rural de Anaga prevista en el documento de Adaptación se hace eco de lo contemplado en el Anexo Cartográfico del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

Alegación n° 55

Interesados: Don Carlos Alonso Dehesa.

Registro de entrada: 2002-003048

Fecha de presentación: 8 de junio de 2002.

Contenido: solicita la modificación del trazado de un vial en el Conjunto Histórico.

Observación: La regulación recogida en el documento de Adaptación respecto del Conjunto Histórico Artístico del Municipio es la misma que contempla el Plan Especial. El trazado de la vía propuesta, además de dar continuidad a una vía existente, genera una banda de respeto al Suelo Rústico de protección Hidrológica.

Alegación n° 56

Interesados: Don Juan Antonio Gutiérrez de Salamanca Arias.

Registro de entrada: 2002-003049

Fecha de presentación: 8 de junio de 2002.

Contenido: solicita reclasificación de suelo.

Observación: El documento de Adaptación no puede utilizarse para reclasificar suelo rústico en urbano.

Ha de hacerse constar, no obstante, que existen actualmente errores de impresión entre los planos de ordenación detallada, de clasificación del suelo y de desarrollo de planeamiento, por lo que esta Oficina Técnica estima conveniente que se unifique la información de todos los planos.

Alegación n° 57

Interesados: Doña Gabriela Hernández Gutiérrez y Don Olegario Hernández Morín.

Registro de entrada: 2002-003050

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita reordenación de la U.A. número 7 "Los Pobres".

Observación: Esta Oficina Técnica, en relación con la totalidad de la Unidad de Actuación n° 7, estima conveniente su reestructuración, dado que con anterioridad a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y por haberse alzado la suspensión de licencias, fueron concedidas distintas licencias urbanísticas que han consolidado la edificación en amplios sectores de la misma, no reflejando la planimetría la realidad actual.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

0021

Alegación n° 58

Interesados: Don Manuel Gutiérrez Afonso.

Registro de entrada: 2002-003051

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita reordenación de la U.A. número 7 "Los Pobres".

Observación: Esta Oficina Técnica, en relación con la totalidad de la Unidad de Actuación n° 7, estima conveniente su reestructuración, dado que con anterioridad a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y por haberse alzado la suspensión de licencias, fueron concedidas distintas licencias urbanísticas que han consolidado la edificación en amplios sectores de la misma, no reflejando la planimetría la realidad actual.

Alegación n° 59

Interesados: Doña María del Carmen González Mendoza.

Registro de entrada: 2002-003052

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita modificación del trazado de una Calle en el Conjunto Histórico.

Observación: La regulación recogida en el documento de Adaptación respecto del Conjunto Histórico Artístico del Municipio es la misma que contempla el Plan Especial. Además, el trazado de dicha vía permite dar acceso a construcciones preexistentes.

Alegación n° 60

Interesados: Doña María Ángeles Melián Barreto, en representación de Doña Adoración Alberto Báez y Herederos.

Registro de entrada: 2002-003055

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita el aumento del porcentaje de edificabilidad de su parcela (dentro del Conjunto Histórico).

Observación: La regulación recogida en el documento de Adaptación respecto del Conjunto Histórico Artístico del Municipio es la misma que contempla el Plan Especial.

Alegación n° 61

Interesados: Don Miguel Ángel Jerez Cubas.

Registro de entrada: 2002-003056

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: alegaciones genéricas.

Observación:

- ▶ Respecto de la ubicación del Parque en la Unidad de actuación de la Oliva, como se indicó en la observación de la alegación número 47, sería preciso reubicarlo, por haberse autorizado la edificación en dicha parcela con carácter previo a que se aprobaran definitivamente las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
- ▶ En cuanto a la Calle, sería conveniente estudiar la posibilidad de un nuevo trazado, atendiendo a la realidad existente.
- ▶ La manifestación recogida en la denominada alegación segunda, no es una alegación.
- ▶ La construcción conocida como la "*Casa del Corsario Amaro Pargo*", se encuentra actualmente parcialmente catalogada.
- ▶ En lo que respecta a la alegación referida al equipamiento de "Las Toscas", se ha de indicar que su regulación es la misma que la que contemplan las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, no se ha variado.
- ▶ En cuanto al equipamiento industrial de la Calle El Gomero, señalar que el mismo existía con anterioridad a que en la zona se consolidara la edificación, contando la actividad con informes favorables de los Organismos competentes. Además, su perímetro es el mismo que el recogido en las vigentes Normas Subsidiarias.

Alegación n° 62

Interesados: Don Aristides Arrocha Herrera.

Registro de entrada: 2002-003058

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reconsideración del trazado de la Calle Alcalde José Hernández.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el trazado de las calles debe ser el más homogéneo posible, con anchos continuos y respeto a las alineaciones de las edificaciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n° 63

Interesados: Don Jorge Suárez Expósito, en representación de Don Basilio Suárez Perdomo.

Registro de entrada: 2002-003061

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reclasificación de su parcela como urbana.

Observación: El documento de Adaptación no puede utilizarse para reclasificar suelo rústico en urbano.

Se ha de indicar, además, que en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento la parcela también tiene la clasificación de suelo rústico, con la calificación de "Suelo Rústico Agrícola Extensivo", por lo que no se ha variado su clasificación.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

0023

Alegación n.º 64

Interesados: Doña Petra Melián López.

Registro de entrada: 2002-003062

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reconsideración del trazado de una calle.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el trazado de las calles debe ser el más homogéneo posible, con anchos continuos, trazado recto, y respeto a las alineaciones de las construcciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n.º 65

Interesados: Don José Alejandro Rodríguez Rodríguez.

Registro de entrada: 2002-003064

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la recalificación de parte de su parcela (de suelo rústico de protección forestal a suelo rústico de protección agrario).

Observación: Las calificaciones de la parcela del interesado no han variado del documento de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento al documento de Adaptación. Asimismo, los límites físicos de cada propiedad no tienen ninguna relación con el límite de cada categorización de suelo, pudiendo darse el caso de que una misma parcela tenga distintas clasificaciones y calificaciones urbanísticas.

Alegación n.º 66

Interesados: Doña Cristina González Reyes.

Registro de entrada: 2002-003065

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la anulación de una calle.

Observación: El trazado de la vía propuesta se realiza para darle continuidad al trazado viario existente en la zona.

Alegación n.º 67

Interesados: Don Rudolf-Rüdiger Schmidt.

Registro de entrada: 2002-003068

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la modificación del trazado de un vial.

Observación: Esta Oficina Técnica estima conveniente estudiar la posibilidad de redefinir el trazado del vial, dado que actualmente se ven afectadas la totalidad de las construcciones preexistentes.

Alegación n° 68

Interesados: Doña Argelia Braulia Hernández González.

Registro de entrada: 2002-003069

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reclasificación de su parcela como urbana.

Observación: El documento de adaptación no puede servir de base para reclasificar suelo rústico como urbano.

Alegación n° 69

Interesados: Don Miguel González González.

Registro de entrada: 2002-003071

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la modificación del trazado de la Calle Alcalde José Hernández.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el trazado de las calles debe ser el más homogéneo posible, con anchos continuos y respeto a las alineaciones de las edificaciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n° 70

Interesados: Don Carlos Pedro Gamonal Jiménez.

Registro de entrada: 2002-003072

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido:

Observación: La actual calificación de la parcela referida determina, irremediamente, que la construcción y el uso al que se destina se encuentren fuera de ordenación, y teniendo en consideración que nos encontramos ante una actividad previa, incluso a las Normas Subsidiarias, totalmente consolidada, se estima conveniente un estudio de la zona y su redefinición.

Respecto de la vía, se ha de señalar que su apertura se justifica para dar un acceso público al Suelo Rústico de Protección Hidrológica, garantizando su protección y evitando ocupaciones ilegítimas.

Alegación n° 71

Interesados: Don José Santana Fernández.

Registro de entrada: 2002-003074

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: viales en Pedro Álvarez.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el establecimiento de las vías tiene como finalidad garantizar la accesibilidad de las parcelas resultantes, evitando la existencia de propiedades que por carecer de acceso público en suelo urbano resulten inedificables; debiéndose respetar en su establecimiento la alineación de las construcciones preexistentes, salvo causa mayor.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

0025

Alegación n° 72

Interesados: Don Francisco Javier Santana Fernández.

Registro de entrada: 2002-003075

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: viales en Pedro Álvarez.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el establecimiento de las vías tiene como finalidad garantizar la accesibilidad de las parcelas resultantes, evitando la existencia de propiedades que por carecer de acceso público en suelo urbano resulten inedificables; debiéndose respetar en su establecimiento la alineación de las construcciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n° 73

Interesados: Don Ángel Hernández Reyes.

Registro de entrada: 2002-003076

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: alegación a la Unidad de actuación número 6.

Observación: La regulación prevista en el documento de adaptación es la misma que la contemplada en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Alegación n° 74

Interesados: Don Gregorio Herrera González.

Registro de entrada: 2002-003077

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la modificación del trazado de la Calle Alcalde José Hernández.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el trazado de las calles debe ser el más homogéneo posible, con anchos continuos y respeto a las alineaciones de las construcciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n° 75

Interesados: Doña María Socorro Hernández González.

Registro de entrada: 2002-003079

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita corrección de supuesto error existente en la Calle Gamonal.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que no existe error. Las alineaciones de los viales se realizan conforme a criterios generales, previéndose, en este caso en concreto, favorecer la circulación rodada, al tratarse de una curva.

Alegación n.º 76

Interesados: Doña Natividad González Hernández.

Registro de entrada: 2002-003080

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita anulación de la ampliación de una calle.

Observación: La sección prevista para las calles no sólo se realiza en función de las necesidades actuales, sino también en previsión de las futuras.

Alegación n.º 77

Interesados: Doña Carmen Jiménez Hernández.

Registro de entrada: 2002-003082

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la modificación del trazado de la Calle Alcalde José Hernández.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el trazado de las calles debe ser el más homogéneo posible, con anchos continuos y respeto a las alineaciones de las construcciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n.º 78

Interesados: Doña Candelaria González González.

Registro de entrada: 2002-003083

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la modificación del trazado de la Calle Alcalde José Hernández.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el trazado de las calles debe ser el más homogéneo posible, con anchos continuos y respeto a las alineaciones de las construcciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n.º 79

Interesados: Don Jesús Santana Fernández.

Registro de entrada: 2002-003085

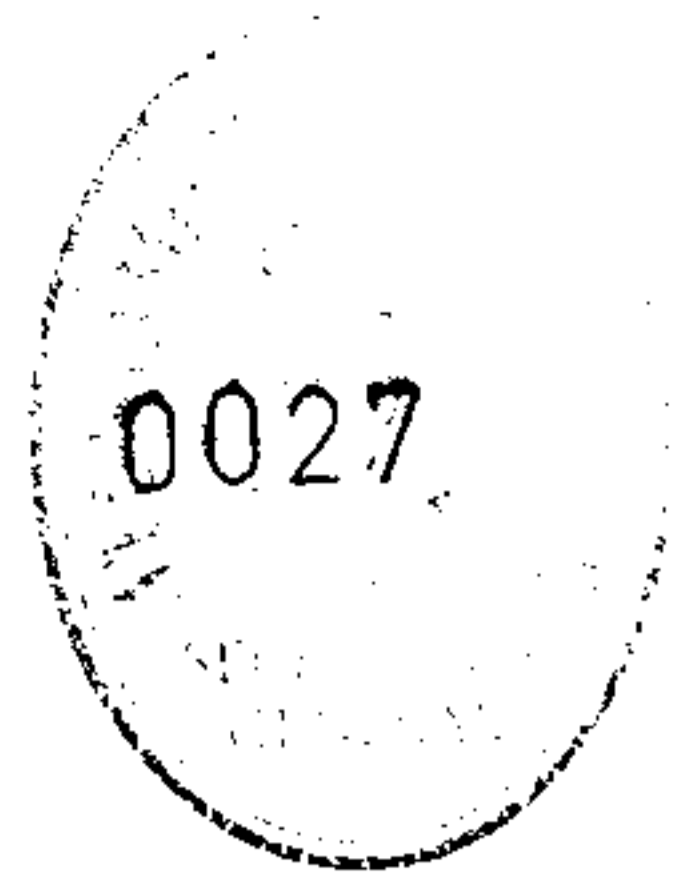
Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: viales en Pedro Álvarez.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el establecimiento de las vías tiene como finalidad garantizar la accesibilidad de las parcelas resultantes, evitando la existencia de propiedades que por carecer de acceso público en suelo urbano resulten inedificables; debiéndose respetar en su establecimiento la alineación de las construcciones preexistentes, salvo causa mayor.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste



Alegación n.º 80

Interesados: Don Natalio Jiménez Fernández.

Registro de entrada: 2002-003086

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita modificación de la alineación de un vial, que afecta a una construcción.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el trazado de las vías debe respetar la alineación de las construcciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n.º 81

Interesados: Doña Pilar Hernández Hernández.

Registro de entrada: 2002-003087

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la anulación de un sistema de espacios libres (parque).

Observación: El planeamiento debe prever necesariamente el establecimiento de espacios libres, parques y jardines, que han de ser distribuidos coherentemente por el Municipio, en función de las necesidades actuales y previsiones futuras, con independencia de los intereses particulares de los propietarios de las parcelas, ya que se atiende a necesidades colectivas.

Alegación n.º 82

Interesados: Doña María del Pilar Cedrés Jiménez.

Registro de entrada: 2002-003088

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la anulación de un sistema de espacios libres (parque).

Observación: El planeamiento debe prever necesariamente el establecimiento de espacios libres, parques y jardines, que han de ser distribuidos coherentemente por el Municipio, en función de las necesidades actuales y previsiones futuras, con independencia de los intereses particulares de los propietarios de las parcelas, ya que se atiende a necesidades colectivas. Asimismo, la regulación contenida en el documento de la Adaptación es la misma que prevé el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico.

Alegación n° 83

Interesados: Doña María Emilia González Ángel, en representación de Don Delfino González González.

Registro de entrada: 2002-003089

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reclasificación de su parcela a urbana, la eliminación de un parque (La Oliva) y la anulación de una Calle.

Observación:

- ▶ El documento de Adaptación no puede servir de base para reclasificar suelo rústico en urbano.
- ▶ Respecto de la ubicación del Parque en la Unidad de actuación de la Oliva, como se indicó en la observación de la alegación número 47, sería preciso reubicarlo, por haberse autorizado la edificación en dicha parcela con carácter previo a que se aprobaran definitivamente las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
- ▶ En cuanto a la Calle, sería conveniente estudiar la posibilidad de un nuevo trazado, atendiendo a la realidad existente.

Alegación n° 84

Interesados: Don Juan Carlos Hernández Batista, en representación de Don Benigno Hernández Gutiérrez.

Registro de entrada: 2002-003094

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la anulación de un vial y de sistema de espacios libres (parque).

Observación: La regulación prevista en el documento de Adaptación es la misma que la existente en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento. El trazado de las calles se realiza en función no de las necesidades actuales sino en previsión de las futuras, que es preciso cubrir.

Alegación n° 85

Interesados: Don Eduardo Hardisson Bravo y Doña María del Cristo González Hernández.

Registro de entrada: 2002-003095

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: zona de San Gonzalo.

Observación: La regulación prevista en el documento de Adaptación es la misma que la existente en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

0029

Alegación n.º 86

Interesados: Doña Cristina Pérez Hernández.

Registro de entrada: 2002-003096

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reclasificación de su parcela a suelo urbano.

Observación: El documento de Adaptación no puede servir de base para reclasificar suelo rústico en urbano.

Alegación n.º 87

Interesados: Don Cesar David Rodríguez Hernández.

Registro de entrada: 2002-003097

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la reclasificación de su parcela a suelo urbano.

Observación: El documento de Adaptación no puede servir de base para reclasificar suelo rústico en urbano.

Alegación n.º 88

Interesados: Doña Emilia Sandra Rodríguez Gañán, en representación de Don Fausto Rodríguez González y Doña Paula Gañán González.

Registro de entrada: 2002-003098

Fecha de presentación: 10 de junio de 2002.

Contenido: solicita la rectificación de la alineación de un vial.

Observación: Esta Oficina Técnica entiende que el trazado de las calles debe ser el más homogéneo posible, con anchos continuos y respeto a las alineaciones de las construcciones preexistentes, salvo causa mayor.

Alegación n.º 89 (presentada en la Sub-Delegación del Gobierno en fecha 8 de junio de 2002, registro de entrada 62384000005416)

Interesados: Don Francisco González Poleo.

Registro de entrada: 2002-003256

Fecha de presentación: 18 de junio de 2002.

Contenido: propuestas.

Observación: No es una alegación.

No obstante, el documento de Adaptación no puede servir de base para reclasificar suelo rústico en urbano.

0030

Alegación n.º 90 (presentada en la Sub-Delegación del Gobierno en fecha 7 de junio de 2002, registro de entrada 623840000005405)

Interesados: Don Eladio Javier Díaz Machín.

Registro de entrada: 2002-003257

Fecha de presentación: 18 de junio de 2002.

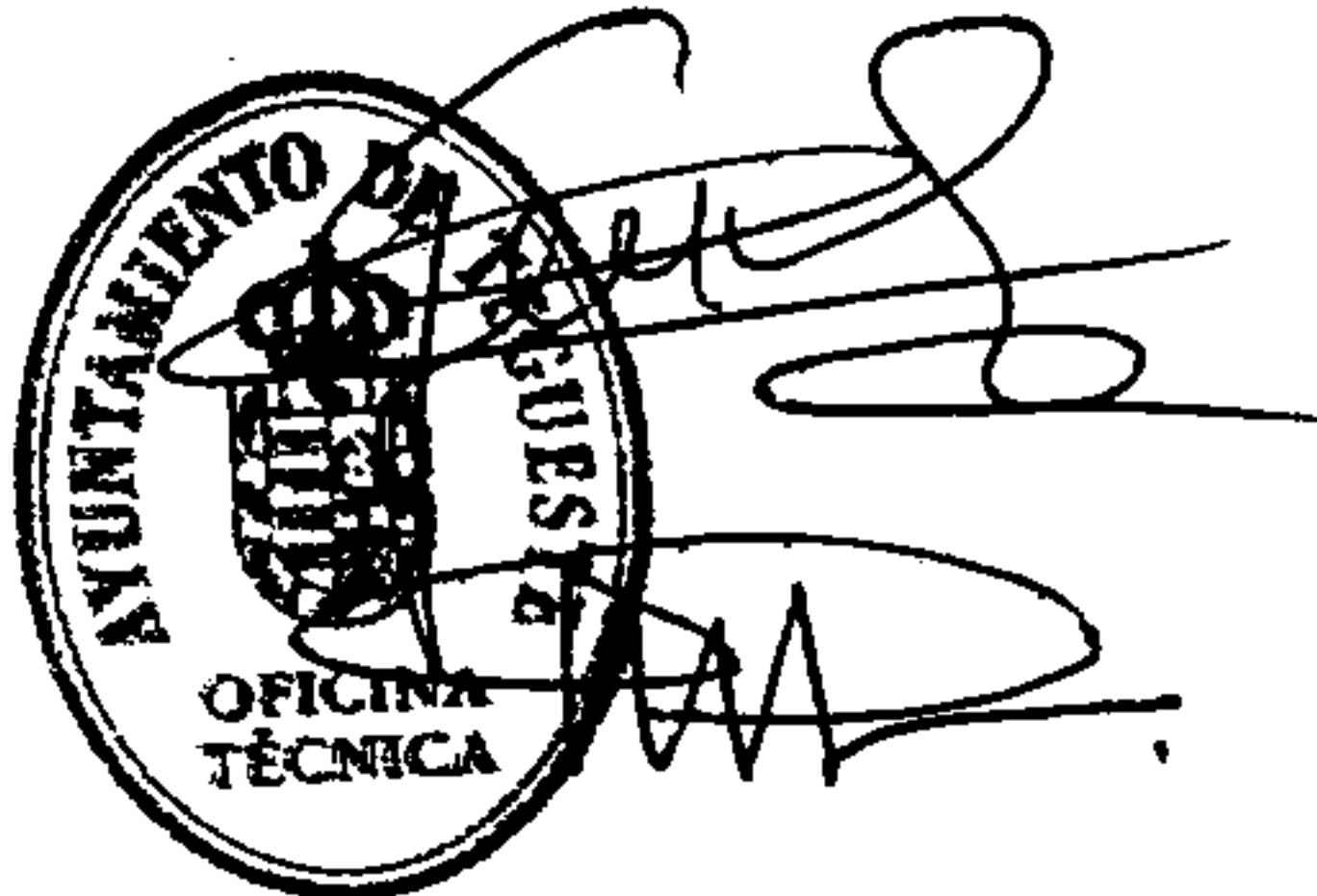
Contenido: solicita la recalificación de su parcela.

Observación: esta Oficina Técnica estima conveniente calificar algunas de las parcelas que conforme al planeamiento vigente tenían la calificación de "Suelo Rústico Agrícola Común", como "Asentamiento Agrícola", siempre que las mismas se encuentren en explotación y existan algunas construcciones dispersas vinculadas a las explotaciones agrícolas.

Se informa desfavorablemente la calificación de la zona señalada como Asentamiento Rural, por no reunir las condiciones propias de un núcleo de población.

En la Villa de Tegueste, a 10 de julio de 2002,

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUESTE

Adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a la Ley 1/2000 del Territorio de Canarias

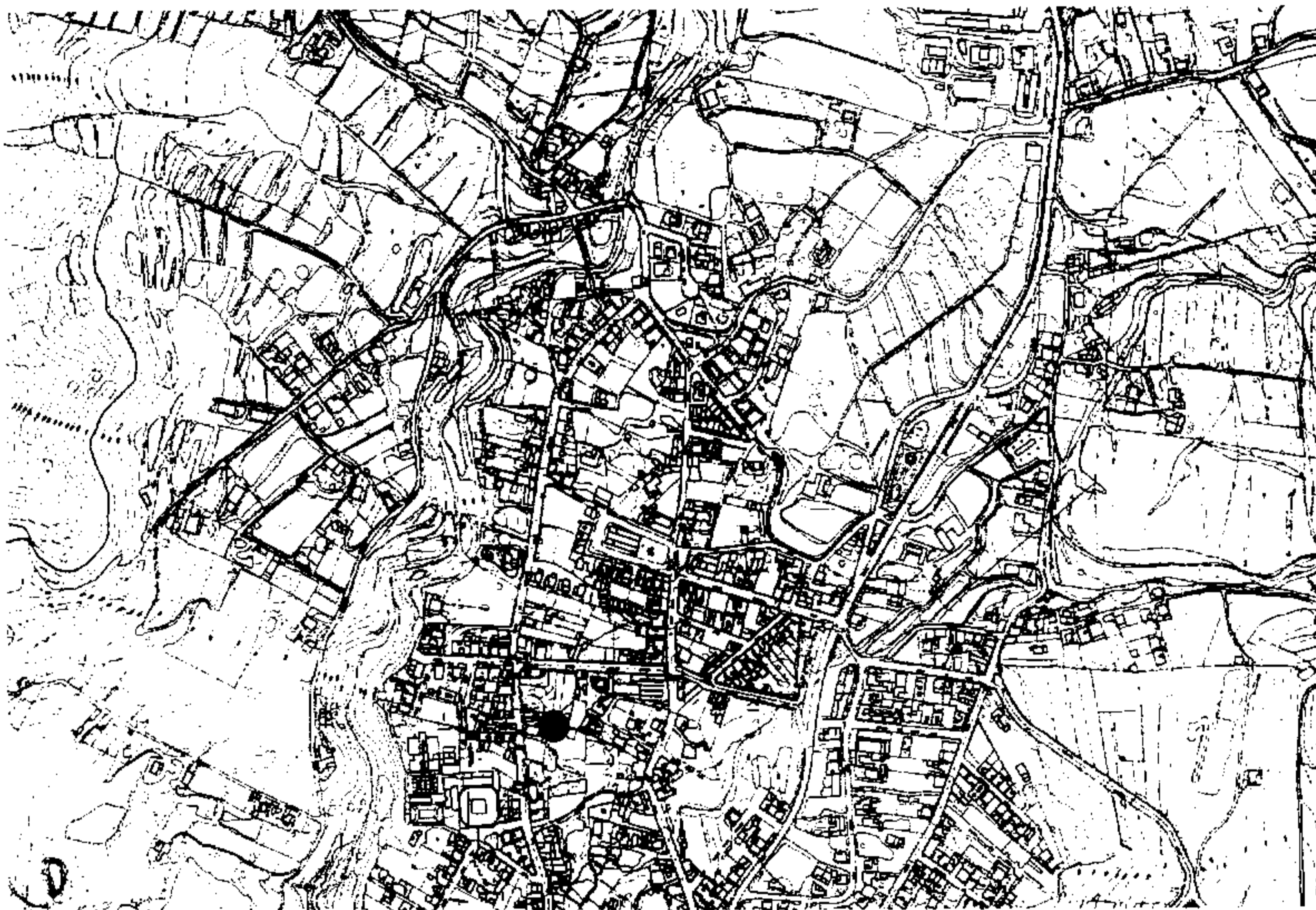
0031

INFORME TÉCNICO DEL EQUIPO REDACTOR

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **1**
Registro: Nº:2002-002518 Fecha: 15-05-2002
Nombre: Herederos de D. Antonio Barreto Ferrer
Situación: Dirección: Calle Felipe Castillo Sector: Casco



Motivo: Prolongación de viario.

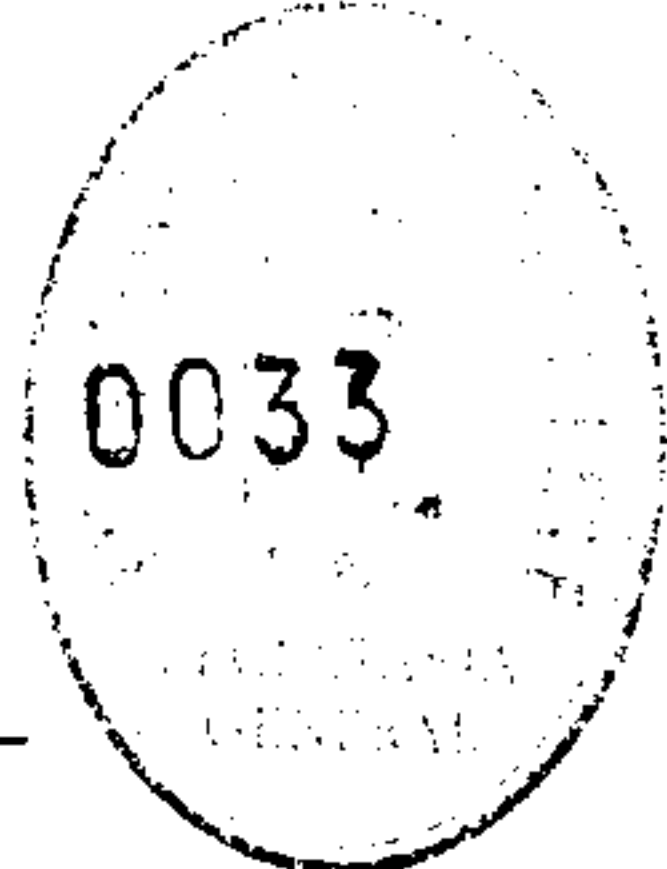
Síntesis de la Alegación

En el Plan General del 63 y en la Delimitación de Suelo Urbano aparecía prolongada la calle Felipe del Castillo y en base a ello en junio de 1998 se concede Licencia de Segregación de la parcela. En las Normas Subsidiarias del 99 desaparece esta calle, con lo cual pierden la condición de solar las parcelas interiores.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera apropiada la apertura de esta calle, sobre todo si ya estuvo prevista alguna vez en el planeamiento municipal.

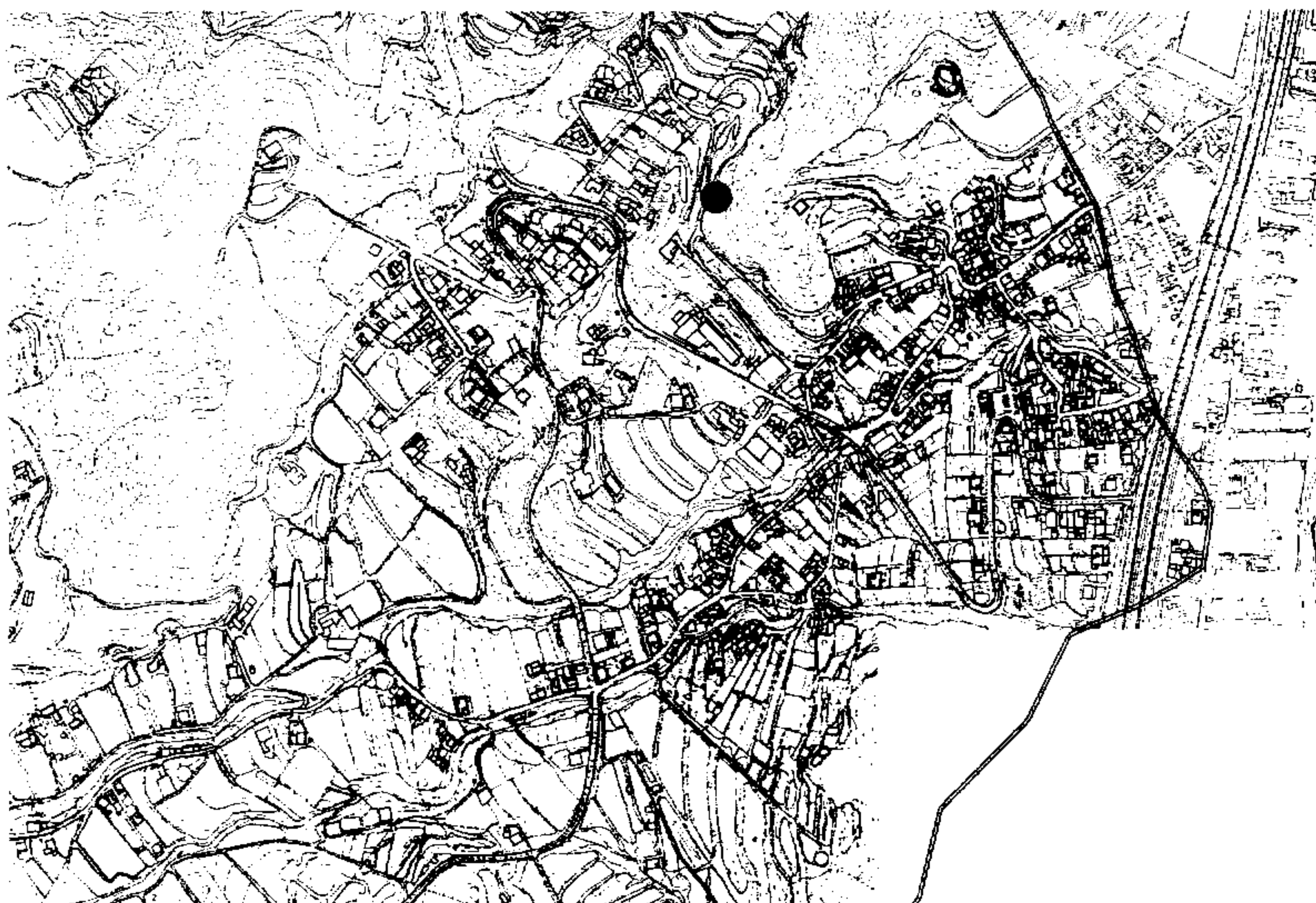


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:	2	
Registro:	Nº:2002-002530	Fecha: 15-05-2002
Nombre:	D. Lázaro Hernández Carlos	
Situación:	Dirección: Camino de Las Rosetas	Sector: El Portezuelo



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

Existe un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y D. Lázaro Hernández Carlos en el que se dice que en las Normas Subsidiarias se ha plasmado erróneamente el trazado del camino de las Rosetas, así como que D. Lázaro es propietario de una finca de la cual una parte está calificada como parques y jardines. En este convenio D. Lázaro cede esta superficie de terreno para parques y jardines siempre y cuando el Plan General de Ordenación del municipio corrija el error en el trazado de la calle. Solicita revisión del planeamiento en base al convenio con el Ayuntamiento.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que el trazado de la calle debe ajustarse a la que existe actualmente. Se trata de un error en la planimetría.

0034

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **3**
Registro: **Nº: 2002-002534** Fecha: **15-05-2002**

Nombre: **D. Jorge Enrique Hernández González**
Situación: **Dirección:** Sector: **El Lomo**



Motivo: Cambio de calificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de un parcela que tiene una parte calificada como Suelo Rústico Agrícola Común (SRAC) y otra parte como Asentamiento Rural (AR). El terreno está destinado al cultivo de la uva pero hay una parte que no se puede cultivar y se quiere construir en ella una vivienda. Se solicita que se incluya toda la parcela dentro de la calificación de Asentamiento Rural.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

No se deberían ampliar las zonas de Asentamiento Rural.

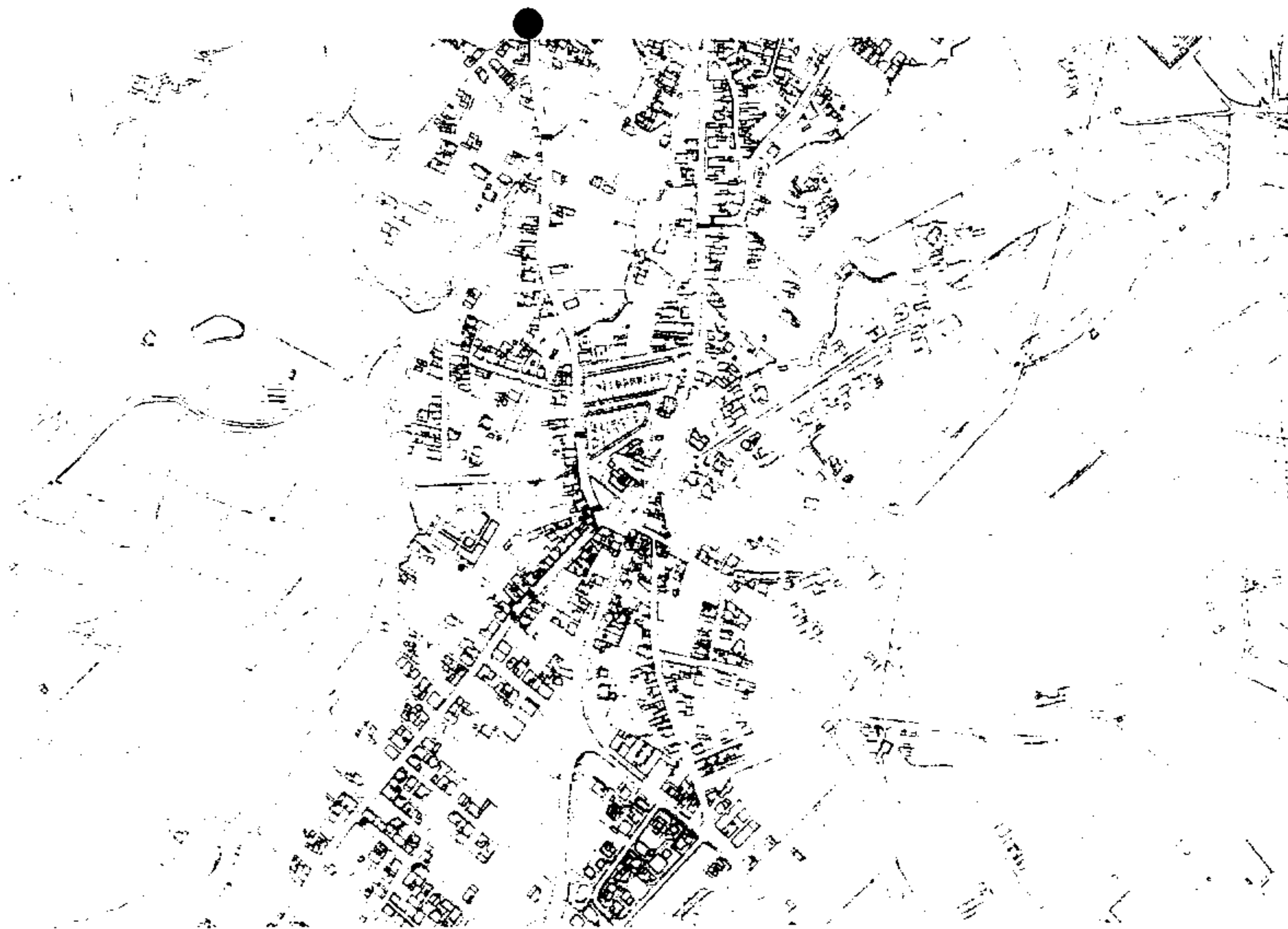
0035

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **4**
Registro: Nº: 2002-002578 Fecha: 17-05-2002
Nombre: Dña. Asunción Perera Alonso
Situación: Dirección: C/ Los Pobres Sector: Casco



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una vivienda ilegal que queda afectada por el trazado de nuevas calles. La calle Juan Daniel Darías tiene un tramo de 8 metros de ancho y otro de 10 metros. Las calles perpendiculares a ella son de 10 metros. Se solicita dejar todas las calles con un ancho de 8 metros con el fin de que la edificación no se vea afectada y poderla legalizar.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que las calles deben quedarse como están pues no afectan a ninguna construcción.

0036

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **5**
Registro: Nº: 2002-002588 Fecha: 17-05-2002

Nombre: D. Rafael Carlos Suárez Expósito y Dña. Jacqueline Negrín Rocha.
Situación: Dirección: Calle la Gorgolana Sector: Las Canteras



Motivo: Corrección en el trazado viario

Síntesis de la Alegación

El nuevo trazado de la calle afecta a varias edificaciones existentes. Solicita redefinición de la calle Gorgolana

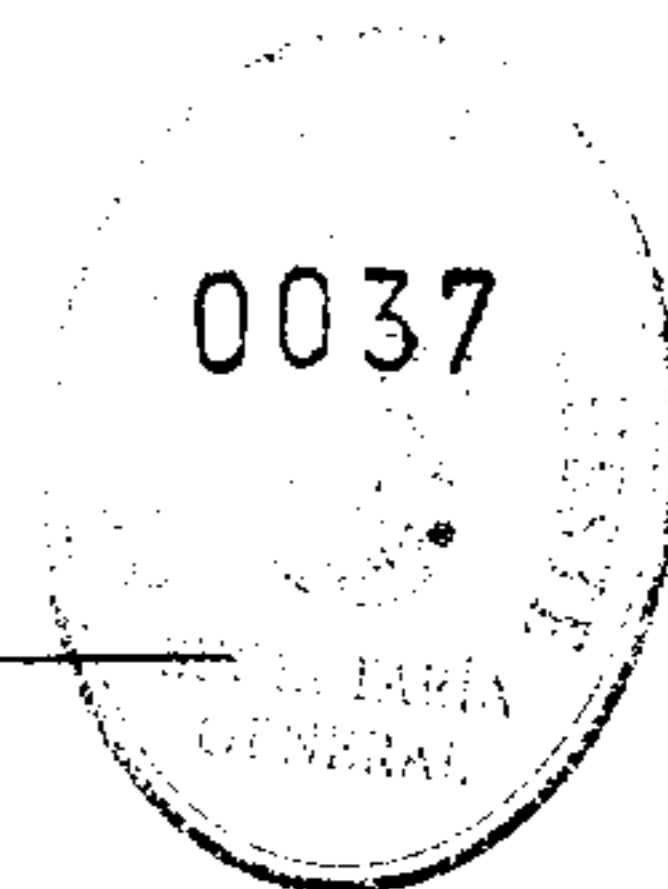
PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

La calle debe existir para dar acceso a las parcelas interiores. No obstante se estudiará un nuevo trazado que no afecte a las edificaciones preexistentes.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000



INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **6**
Registro: **Nº: 2002-002589** Fecha: **17-05-2002**

Nombre: **D. Bernabé Suárez Marrero**
Situación: **Dirección: Calle La Gorgolana** Sector: **Las Canteras**



Motivo: Corrección en el trazado viario

Síntesis de la Alegación

El nuevo trazado de la calle afecta a varias edificaciones existentes. Solicita redefinición de la calle Gorgolana

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

La calle debe existir para dar acceso a las parcelas interiores. No obstante se estudiará un nuevo trazado que no afecte a las edificaciones preexistentes.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

7

Registro:

Nº: 2002-002590

Fecha: 17-05-2002

Nombre:

D. Bernabé Suárez Expósito

Situación:

Dirección: Calle La Gorgolana

Sector: Las Canteras



Motivo: Corrección en el trazado viario

Síntesis de la Alegación

El nuevo trazado de la calle afecta a varias edificaciones existentes. Solicita redefinición de la calle Gorgolana

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

La calle debe existir para dar acceso a las parcelas interiores. No obstante se estudiará un nuevo trazado que no afecte a las edificaciones preexistentes.

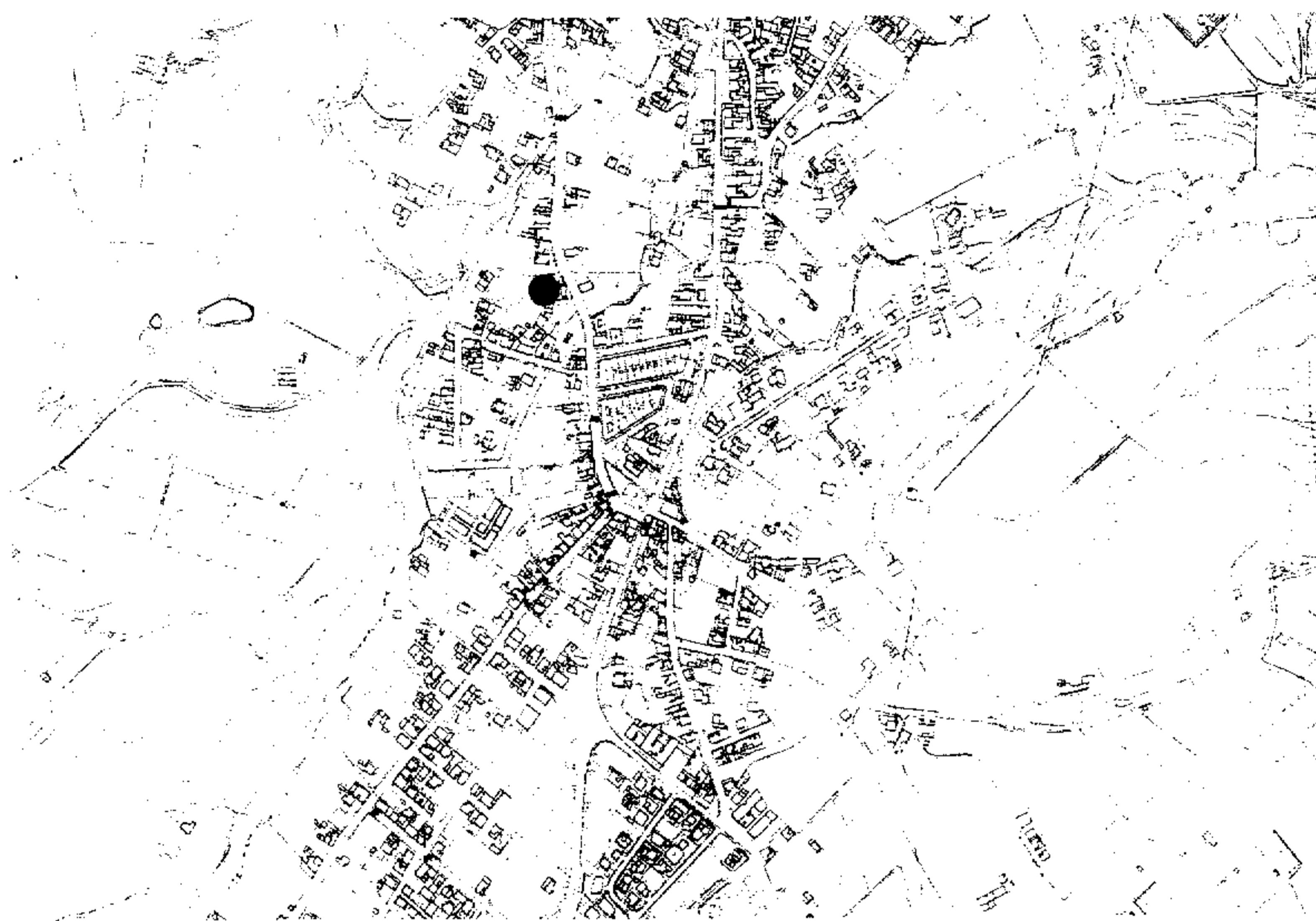
0039

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **8**
Registro: **Nº: 2002-002623** Fecha: **20-05-2002**
Nombre: **D. Bernardo González López**
Situación: **Dirección: c/ Los Pobres** Sector: **Casco**



Motivo: **Modificación Normativa.**

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela con clasificación de Suelo Urbano y calificación de Casco Tradicional. Actualmente se accede a ella por una servidumbre de 36 x 3,40 metros. Se ha solicitado Licencia de obras al Ayuntamiento pero no ha sido concedida por sobrepasar la construcción los 20 metros de fondo permitidos. Quiere que se introduzca para esta zona la figura de "Parcela Interior de Manzana" que permite la edificación en parcelas interiores.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

La figura de "Parcela Interior de Manzana" permite solucionar problemas como este en el que las parcelas interiores quedan inedificables. Se puede incluir este artículo en la normativa, para la zona de Casco Tradicional.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

9

Registro:

Nº: 2002-002682

Fecha: 23-05-2002

Nombre:

D. Antonio M^a Rufino Morales

Situación:

Dirección:

Sector: El Naciente



Motivo: Cambio de Clasificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela en el Naciente, en Suelo Rústico de Protección Agraria, que cuenta con una vivienda, luz, agua y teléfono. Pretende la reclasificación para poder realizar segregaciones familiares o parcelaciones.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

El presente documento de Adaptación Básica no puede cambiar la clasificación de suelo.

0041

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:
Registro:

10
Nº: 2002-002734

Fecha: 27-05-2002

Nombre:
Situación:

D. Juan López González
Dirección: c/ Pancho Caldera

Sector: Casco



Motivo: Eliminación de Dotación (Espacios Libres).

Síntesis de la Alegación

En los planos aparece grafiado un parque en la calle Pancho Caldera donde actualmente hay construida una vivienda. Se solicita la anulación de dicho parque.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que el parque debe corregirse de manera que no afecte a la edificación.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **11**

Registro: Nº: 2002-002739

Fecha: 27-05-2002

Nombre: D. Benjamín González Melián

Situación: Dirección: Calle Cementerio

Sector: Casco



Motivo: Cambio de clasificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela en Suelo Rústico Agrícola Común. Se dice haber estado en algún momento parte en suelo urbano y parte en suelo rústico. Se solicita que vuelva a ese estado o que sea toda urbana.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

El presente documento de Adaptación Básica no puede hacer cambios en la clasificación del suelo.

0043

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **12**
Registro: Nº: 2002-002765 Fecha: 28-05-2002
Nombre: D. Raúl Pérez Izquierdo, D. José Antonio Llanera Behencourt, D. Adolfo, Sánchez Cruz, d. Carlos A. Rodríguez Rguez., D. José A. Loza Alonso y D. José Manuel Álvarez Rigor.
Situación: Dirección: Calle El Sauce Sector: El Socorro

Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

Alegan que el ancho de la calle el Sauce aparece como 10,34 metros, dimensión inusual por no estar en números redondos y que este ancho es desproporcionado para el uso que tiene la calle. Solicitan que el ancho de la vía sea el que existe actualmente.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones: Se considera que no se debe reducir el ancho de la vía.

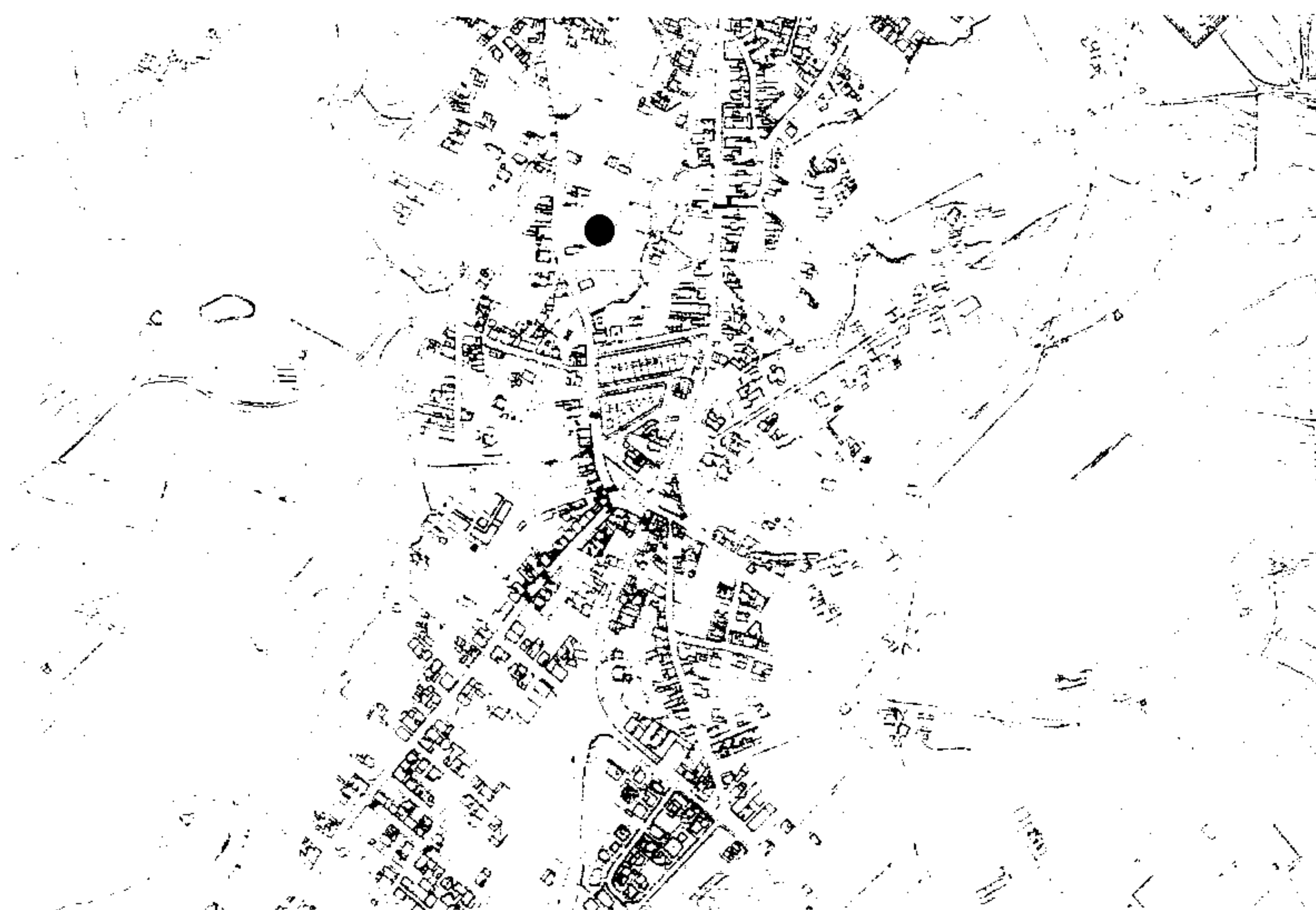
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **13**
Registro: **Nº: 2002-002767** Fecha: **28-05-2002**

Nombre: **D. Fidel Hernández Reyes**
Situación: **Dirección: U.A. "Los Pobres"** Sector: **Casco**



Motivo: Revisión U.A. nº 7 "Los Pobres"

Síntesis de la Alegación

Se dice que la Unidad de Actuación debería afectar a más propietarios, concretamente a los que lindan con la Unidad por el Noroeste, hacia la carretera general, pues estas parcelas se beneficiarán de los viales y equipamientos de la Unidad de Actuación. Así mismo no considera correcto que la delimitación de la Unidad llegue hasta la misma calle de los Pobres, que ya cuenta con todos los servicios para poder edificar.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación las U.A. deberían quedarse como están. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverán a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **14**
Registro: Nº: 2002-002804 Fecha: 29-05-2002

Nombre: D. Roberto Melián Cedrés
Situación: Dirección: c/ La Audiencia Sector: Casco Histórico



Motivo: Supresión de viario

Síntesis de la Alegación

Solicita modificar o eliminar el vial paralelo a la calle de La Audiencia que linda con el barranco. Este nuevo vial afectaría a su parcela, partiéndola en dos.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Este vial es el mismo que recoge el Plan Especial de Protección, que ha sido aprobado con el acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico. Esta vía se considera indispensable para delimitar el Suelo Rústico de Protección Hidrológica y evitar que se vea invadido por las edificaciones.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **15**
Registro: N°: 2002-002806
Nombre: D. Noel V. Martín Suárez
Situación: Dirección: "La Miravala" Fecha: 29-05-2002
Sector: El Socorro.



Motivo: Revisión S.A.U. "La Miravala"

Síntesis de la Alegación

Alegación contra el S.A.U. "La Miravala" y la carretera de enlace con Valle Guerra. Dice que este proyecto acabará con las zonas verdes del Socorro y la carretera permitirá nuevas urbanizaciones que acabarán con el pueblo de Tegueste y sus tradiciones.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación el S.A.U. "La Miravala" debería quedarse como está. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverá a estudiar.

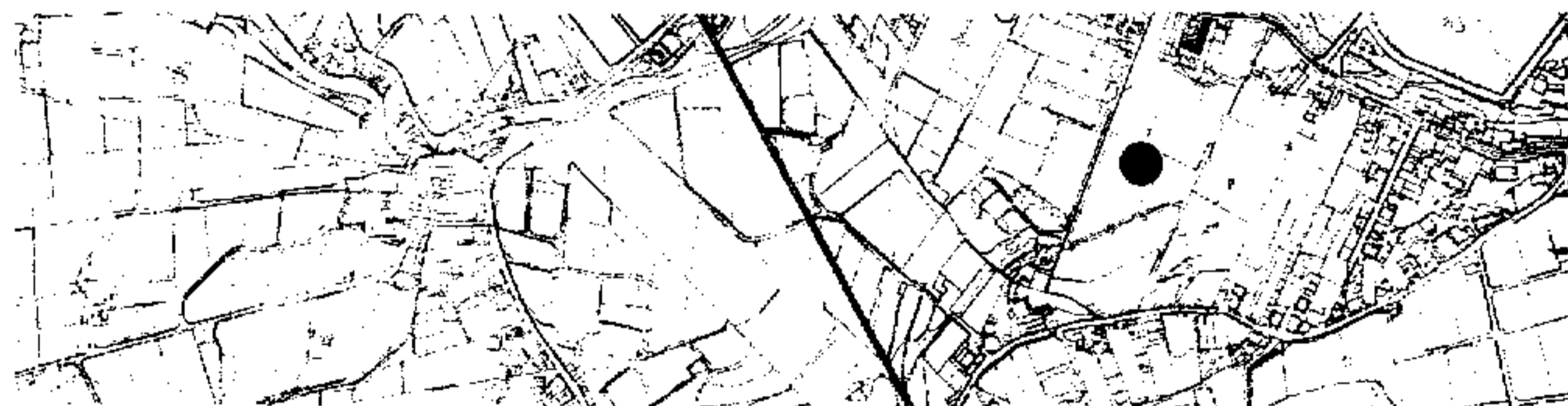
0047

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **16**
Registro: Nº: 2002-002807 Fecha: 29-05-2002
Nombre: Dña. Ana Lidia Martín Suárez
Situación: Dirección: "La Miravala" Sector: El Socorro



Motivo: Revisión S.A.U. "La Miravala"

Síntesis de la Alegación

Alegación contra el S.A.U. "La Miravala" y la carretera de enlace con Valle Guerra. Dice que se deberían recuperar las plantaciones y tradiciones que existieron en la finca de la Miravala y no hacer de ella una barriada. Así mismo dice no existir necesidad del trazado de la carretera.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación el S.A.U. "La Miravala" debería quedarse como está. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverá a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

17

Registro:

Nº: 2002-002808

Fecha: 29-05-2002

Nombre:

Dña. Begoña Suárez Hernández

Situación:

Dirección: La Miravala

Sector: El Socorro



Motivo: Revisión S.A.U. "La Miravala"

Síntesis de la Alegación

Alegación contra el S.A.U. "La Miravala". En la Finca de La Miravala y su entorno se encuentran tres monumentos Histórico-Artísticos: La Iglesia de Nuestra Señora del Socorro, La Casa La Miravala y el Convento de Los Agustinos. Pide que se deje esa zona como agraria por ser muy fértil y apta para el cultivo.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación el S.A.U. "La Miravala" debería quedarse como está. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverá a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

18

Registro:

Nº: 2002-002832

Fecha: 31-05-2002

Nombre:

D. José Fajardo Rodríguez

Situación:

Dirección:

Sector: Lomo de los Riveros



Motivo: Cambio de Calificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela situada en el Lomo de los Riveros que en las Normas Subsidiarias tenía la calificación de Suelo Rústico Agrícola Extensivo, el cual en la Adaptación sería traducible a Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola, pero aparece como Suelo Rústico de Protección Agrícola. Dice que en toda la zona existen edificaciones relacionadas con la agricultura y que debe seguir permitiéndose el construir viviendas en la explotación agropecuaria. Por ello solicita que la zona quede como Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que en este documento de adaptación debe quedar la zona como Suelo Rústico de Protección Agrícola, no obstante se estudiará un cambio de calificación en la Revisión de P.G.O.